Año de 1865.

Libro de sesiones del Ayuntamiento.

SELLO 8º. 4. REALES. AÑO DE 1865.

En la villa de Sanxá á primero Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en la sala capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán con objeto de dar posesion de sus cargos á los Sres que deben formar la mitad del Ayuntamiento que se renueva, hallandose presentes D Francisco Casareu y Noguera, D. Jose Verdaguer, D. Juan Parés y D. Juan Vilallonga que cesan en sus cargos, habiendo dejado de asistir entre estos D Gregorio Oriol por hallarse ausente; D. Juan Ylla, D Mariano Serradell, D Jose Seriñana, y D. Joaquin Serrapi que continuan, y los nuevamente electos D. Miguel Gallés, D. Juan Sabater, D. Antonio Quintana, D. Jose Felix Paronella, D Juan Buxó y D. Quirico Salvá, el Sor Presidente ordenó al infrascrito Secretario diese lectura á la comunicacion del Ex. S. Gobernador Civil de esta Provincia de veinte y tres de Diciembre ultimo por la cual aprueba las elecciones municipales verificadas en esta villa y la circular nº Quinientos ochenta y tres inserta en el Boletin Oficial nº 156 correspondiente al dia veinte y seis del citado mes de Diciembre. Interados todos los Sres concurrentes de cuanto dispone dicha superior autoridad, el Sor Presidente tomó el juramento á los nuevos concejales en la forma prescrita en el artº 36 de la ley vigente de Ayuntamientos y 27 del reglamento para su ejecucion, y con arreglo á lo ordenado en la referida circular y en atencion á no haberse recibido los nombramientos de Alcalde y Tenientes lo recibió tambien á D Juan

Iter para el cargo de primer Teniente de Alcalde y á D. Mariano Serradell para el de segundo y habiendo todos prestadolo en debida forma el Sor presidente declaró constituido el nuevo Ayuntamiento.

Seguidamente se presentaron en el salon D. Isidro Verdaguer y D. Pedro Vilcaná Gisal nombrados el primero para servir de Juez de Paz y el segundo para primer suplente, no habiendose señalado quien debe ejercer el cargo de segundo suplente y habiendo dichos Señores prestado el juramento en debida forma el Sor Presidente les hizo entrega de sus credenciales declarandolos en posesion de sus empleos.

El referido Sor Presidente manifestó que tan pronto como reciba el nombramiento del nuevo Alcalde y Tenientes convocará al Ayuntamiento en sesion extraordinaria para darles posesion y habiendo terminado el objeto de la presente la levantó de que certifico

Rafael Durán

Juan Iter

José Serrahima

Juan Sabater

Miguel Gaston

Antonio Quintana

Juan Busquets

Mariano Serradell

Ignacio Saldoni

Isidro Morell

Secretario

Presidente
Iter
Serrahima
Serradell

En la villa de Gracia á los ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen citados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán



Sabatés
Galtés
Quintana
Buxó.

para celebrar sesion ordinaria se declaró esta abierta por el Sor Presidente. Se leyó el acuerdo anterior y fue aprobado.

Seguidamente el Sor presidente manifestó que aun cuando no se habia recibido el nombramiento del nuevo Alcalde y tenientes debia darse cumplimiento á lo prevenido en los artos 4º de la ley vigente de Ayuntamtos y 58 y 62 del reglamento para su ejecucion en cuya atencion invitaba á los Sres presentes para que señalaran el dia que deba egercer las funciones de Sindico y el dia y hora para celebrar las sesiones ordinarias.

Habiendo conferenciado sobre el particular espuesto los Sres Concejales y atendiendo á las circunstancias que concurre D. Antonio Quintana fue nombrado para ejercer el cargo de Sindico acordandose al propio tiempo que las sesiones se celebren los Domingos y horas de las once de su mañana.

Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 1, 2 y 3 del presente año el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Duran — Miguel Galtes

Juan Sabatés

Jose Feliu y Saronellas

Juan Buxó

Antonio Quintana

Ante mi Florencio Soler

En la villa de Llansá á los tres Enero de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos en la sala capitular los Sres del Ayuntamiento al margen anotados en sesion estraordinaria con objeto de dar posesion de sus cargos al Sr Alcalde y Tenientes nombrados por el Sr Gobernador Civil de esta Provincia para el presente viene, el Sr Alcalde Presidente D Rafael Durán ordenó que por el infrascrito Secretario se diese lectura á la comunicacion de once del presente mes recibida por el correo de ayer del referido Sr Gobernador Civil en la que nombra para Alcalde primero á D. Miguel Gatell, para primer Teniente á D. Juan Sabaté y para segundo á D. Jose Seliu y Pagonella.

Seguidamente el Sr Alcalde saliente exijió el juramento en la forma prescrita por el artículo 46 del reglamento para la ejecucion de la ley de Ayuntamientos al nuevamente nombrado y habiendolo prestado le hizo entrega del distintivo cediendole y pasando á ocupar la silla presidencial: acto continuo este recibió en igual modo el juramento al primer y segundo Tenientes con lo que se dió por terminado el acto firmando los Sres concurrentes de que certifico.

Rafael Durán — Miguel Gatell.

Juan Sabaté — Jose Seliu y Pagonella

Juan Sala — Mariano Serrat

Jose Serrana — Joaquin Scarpi

Josias Morella Secto.

SELLO 8º 4. REALES
AÑO DE 1865

En la villa de Sansá á los quince Enero de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D Miguel Gatius para celebrar sesion ordinaria se declaró abierta por dicho Sor Presidente. Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Seguidamente el Sor Presidente manifestó que con arreglo á lo prescrito en la ley de Ayuntamientos debia procederse al sorteo de los nuevos concejales para saber el numero que les corresponde en la corporacion y habiendose verificado en presencia de los Sres concurrentes, fue señalado D. Quirico Salvá en sesto lugar D. Antonio Quintana septimo y D. Juan Bueno octabo. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 4. 5. y 6. el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Gatius

Quirch Salvá
Juan Salvador
Jose Jelui y Baronella
Joaquim Sendrós
Jose Serrana
Antonio Quintana
Juan Bueno

Isidro Llorens
Secto

En la villa de Llansá á los veinte y dos Enero de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtés se declaró por este Sor abierta la sesion. Dióse lectura al acuerdo anterior y fue aprobada. Por el Sor Presidente se manifestó que para completar el numero de vocales de las juntas de Beneficencia y de instruccion publica debia procederse al nombramiento de un Sor concejal para cada una en atencion de haber cesado en sus cargos dos de los Sres Regidores que formaban el completo de regidores, y habiendose procedido á la eleccion fueron señalados el Regidor D Antonio Quintana para la de Beneficencia y D. Juan Boixó para la de instruccion. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 1. 5 y 9 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galtés.

Pedro Domenech Secto.

En la villa de Llansá á los veinte y nueve Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sor Alcalde D Miguel Galtés se declaró abierta por este Sor. Se leyó el acuerdo anterior y fue aprobado. Seguidamente por disposicion del Sor Presidente se procedió al nombramiento de los peritos para la contribucion territorial de la mitad que deben renovarse en el presente año, siendo nombrados por unanimidad por parte del Ayuntamto D. Pedro Bech y Valls y D. Antonio Domenech en propiedad y para suplente D Cesareo Teixen. Para la puesta en tema que debe remitirse á la Administracion se dejieron á D. Damian Corradellas, D Joaquin Ginjaume, D.



lés Salvá, D Sebastian Brasagoda, D Pedro Juliará y Cesp. D. Juan Bleta Imbert D Juan Ulcas y Campdurá propietarios vecinos de esta villa y D Juan Guday y D. Pedro Daubet por la de forasteros tenatenientes en la misma, cual propuesta se remitirá á la Administracion de Hacienda Pública para la eleccion competente. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos. 10. 11 y 12. el Sor Presidente levantó la sesion de que codifico.

Miguel Galtés.

Isidro Moreno Secto

En la villa de Manacor á los treinta Enero de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados en sesion estraordinaria con objeto de discutir y votar el presupuesto formado por el Sor Alcalde para el año economico de 1865 á 1866 el Sor Alcalde Presidente D. Miguel Galtés declaró abierta la sesion. Se leyó el acuerdo anterior y fué aprobado. Presentado el referido Presupuesto por el Sor Alcalde fué examinado con todo detenimiento por los Sres presentes y hallandolo conforme por unanimidad se acordó aprobarlo y que se fije al publico por el termino señalado por el M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y que para el proximo Domingo unico de Febrero se convoque á los mayores contribuyentes para la propuesta de recargos. Terminado el objeto de esta sesion

la levantó el Sor Presidente de que certifico.



Miguel Gattet.

En la villa de Ibiza á nueve de Febrero de mil ochocien-
tos sesenta y cinco reunidos en la sala capitular de la misma
bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Gattet los Se-
ñores del Ayuntamto y mayores contribuyentes al margen ano-
tados con objeto de formar la propuesta de los recargos ordi-
narios y extraordinarios para cubrir el déficit del Presupto
municipal formado para el año económico de mil ochocien-
tos sesenta y cinco á mil ochocientos sesenta y seis el
Sor Presidente puso de manifiesto el mencionado presu-
puesto discutido y votado por el Ayuntamiento. Sen-
tados los Sres concurrentes de la cantidad á que
asciende y siendo esta la de doce mil setecientos treinta
reales y no contando con recursos para cubrirla el gasto
despues de haber deliberado detenidamente sobre el par-
ticular por unanimidad se acuerda formar la propues-
ta de un recargo del 10 p% sobre la contribucion ter-
ritorial del 15 p% sobre la industrial y 25 p% en la
de consumos como medio ordinario, y resultando en
la cantidad de siete mil treinta y cuatro reales que



duran los dichos recargos un deficit de seis mil seiscientos setenta y nueve reales, se acuerda se forme la propuesta del recargo extraordinario de un 23 p.º o sobre el 10 á la contribucion territorial y de otro 15 p.º o sobre la industrial con cuyos productos quedara nivelado el presupuesto, remitiendose dichas propuestas al Sor Gobernador Civil para su superior aprobacion. Terminado el objeto de la sesion la levanto el Sor Presidente de que certifico.

Manuel Galtes. Rafael Duran

Jose Jelin y Parmell Juan Sabater

Juan Sea

Mariano Serra Cell

Juan A Salda Antonio Quintana

Juan Bayo

Pablo Pasies Pedro Deadaguer

Baltasar Gramaticas Gregorio Orios

Bandilio Estela

Francisco Giral Juan Deu y Sujol Joseseiana

Rafael Tolsana Pedro Berti y Valls

Julio Llorens

En la villa de Ansá á los doce de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamiento y mayores contribuyentes al margen anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Miguel Gatell declarando dicho Sr. abierta la sesion manifestó: que segun lo dispuesto por el M. I. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia debia en este año como en los anteriores practicarse la prestacion personal para la recomposicion de los caminos vecinales y como varios trozos de los que comprende el Distrito necesitan una reparacion debia por lo tanto en cumplimiento de lo ordenado por dicha autoridad superior debia señalar 1º El orden é turno con que los contribuyentes hagan de cumplir con dicha contribucion. 2º La epoca ó epocas en que deva tener lugar la prestacion dentro del año. 3º El numero de jornales que deberá hacer cada contribuyente y 4º El precio de la conversion de cada jornal.

Enterados los Sres concurrentes de lo espuesto por el Sr Presidente y hallandose conformes en que se reparen los malos pasos que existen en las entradas de la poblacion y camino que conduce á Vilaplana despues de haber deliberado y discutido todo lo necesario por unanimidad se acuerda que se efectue la prestacion personal por el orden en que estan inscritos los vecinos en el padron general; que se practique en los meses de Mayo y Agosto; que se hagan seis jornales y que el precio de la conversion sea el señalado por la Diputacion Provincial en el año proximo pasado. Terminado el objeto de la sesion la levantó el Sr Presidente de que certifico.

Miguel Gatell

Juan Sabater Rafael Dreson

Juan [illegible]
Mariano Senac ell
Joaquim Senapi[illegible]
Jose Senyana
Antonio Quintana
Rafael Solsona
Esteban Pare[illegible]
Pedro Berh y Valls
Bandilio Sala
Ramon Valls
Pedro Verdaguer
Baltasar Cremadells

Ysidro Gloria
Secto.

En la villa de Gansá á los diez y nueve Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Gattei declaro se abierta la sesion. Se leyó el acuerdo anterior y fué aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 19. 20 y 21 y no habiendo que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Gatei.

Ysidro Gloria
Secto.

En la villa de Gansá á los veinte y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Gattei los Sres del Ayuntamto anotados al margen para

celebrar la sesion ordinaria de este dia se declarò abi
erta por el Sor Presidente. Se leyò el acta anterior
y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de
los Boletines Oficiales nos 22. 23. y 24 y no habie
do que resolver el Sor Presidente levantò la sesio
de que certifico.

Miguel Gutier.

Isidro Gonella Secto

En la villa de Ibarsà à los once Marzo de m
ochocientos sesenta y cinco reunidos bajo la presi
dencia del Sor Alcalde D Miguel Gutiez los Sa
del Ayuntamto anotados al margen se declarò
por el Sor Presidente abierta la sesion. Diose lec
ta al acta anterior y fue aprobada. Dada cue
ta del contenido de los Boletines Oficiales nos
25. 26. y 27 y no habiendo asunto que despacha
el Sor Presidente levantò la sesion de que certifi

Miguel Gutier.

Isidro Gonella Secto

En la villa de Ibarsà à los doce Marzo de mil
ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sor del Ayunta
miento anotados al margen para celebrar la sesion ordina
ria de este dia el Sor Alcalde Presidente D. Miguel Gut
la declarò abierta. Se leyò el acta anterior y fue aprobad
Dada cuenta del contenido de los Boletines nos 28. 29. y 3
el Sor Presidente levantò la sesion de que certifico.

Miguel Gutier.

Isidro Gonella Secto

En la villa de Sansá á los diez y nueve Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Srès del Ayuntamiento y contribuyentes al margen anotados en la sala capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtés con objeto de determinar el modo como se á de hacer efectivo el cupo de consumos señalado á esta poblacion para el proximo año economico de 1865 y 1866 el Sor Presidente dispuso que por el infrascrito Secretario se diese lectura al capitulo 23 de la instruccion de consumos de 1º de Julio ultimo, y enterados los Srès concurrentes de cuanto aquella contiene y abierta discusion sobre el particular en la que diferentes Señores emitieron su parecer despues de haber deliberado detenidamente si sera ó no conveniente practicar el arriendo de la administracion, por pluralidad de votos se acordó adoptar el medio 5º de los señalados en el articulo 190 de dicha instruccion esto es el repartimiento vecinal en los mismos terminos que se sigue en el presente año economico. Terminado el objeto de esta sesion la levantó el Sor Presidente de que certifico.

Miguel Galtés.

Antonio Quintana — Juan Bayó
Mariano Serra del — Gaspar de Salvá
Jose Jolis y Faronella — Joaquim Serra pi
Benet Mallol — Baltasara Serra del
Francisca Pascuet — Bardilio Estela
Marti Portes
Juan
Jose Mas Mesquida.

En la villa de Llansá á los veinte y seis Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Señores del Ayuntamto. al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia la declaró abierta el Sor. D. Miguel Gallés Alcalde Presidente. Se leyó el acuerdo anterior y fué aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos. 34. 35 y 36 y no habiendo asunto pendiente que resolver el Sor. Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Gallés.

Isidro Llorella Secto.

En la villa de Llansá á los dos Abril de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres. del Ayuntamto. al margen anotados bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Miguel Gallés se declaró por este Sor. abierta la sesion ordinaria. Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos. 37. 38 y 39 y no habiendo que despachar el Sor. Presidente levantó la sesion de que certifico. Miguel Gallés

Isidro Llorella Secto.

En la villa de Llansá á los nueve Abril de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres. del Ayuntamto. anotados al margen bajo la presidencia

del Sor Alcalde D. Miguel Gallén se declaró abierta la sesion por este Sor. Dióse lectura al acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos. 40. 41 y 42. el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Gallén.

Pedro Llorens Secto.

En la villa de Denia á los diez y seis Abril de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Gallén se declaró abierta por este Señor. Leyose el acta anterior y fue aprobada. Seguidamente el Sor Presidente manifestó que por D. Pedro Verdaguer se le ha hecho presente no poder continuar las obras que convino practicar para la habitacion del maestro y arreglo de la sala escuela por carecer de fondos, para lo cual solicitaba del Ayuntamto se le hiciese un adelanto á cuenta de los alquileres; deliberado por los Señores del Ayuntamiento acerca lo espuesto por el Sor Presidente, y persuadidos todos de la necesidad que con urgencia se terminen las obras, por unanimidad se acuerda, que puesto que hay fondos disponibles, se adelanten á D Pedro Verdaguer tres mil doscientos cuarenta reales importe de tres anualidades, de cual cantidad librará el competente recibo y se le entregará tan pronto como haya firmado el arriendo por dicho termino de tiempo. Dada cuenta del contenido del Boletin Oficial nº 43 y no habiendo asunto pendiente que des-

pachar el Soñ Presidente levantó la sesion de que certy

Miguel Gatter.

Juan Sabater

Juan Ysla

Jose Dalin y Baronelles

Antonio Quintana

Jose Sexiñana

Mariano Serrate

Joaquin Serrapiffe

Juaco Salva

Isidro Monella

Secto.

En la villa de Denia á los veinte y tres Abril de mi
ochocientos sesenta y cinco; reunidos los Soñ del Ayuntamto
margen anotados, para celebrar sesion ordinaria bajo la
presidencia del Soñ Alcalde D. Miguel Gatter se declaró abier
por el Soñ Presidente se leyó el acuerdo anterior y fue
aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines O
ciales nos 44. 45 y 46 el Soñ Presidente levantó la s
de que certifico.

Miguel Gatter.

Isidro Monella

Secto.

En la villa de Denia á los treinta Abril de mil oc
cientos sesenta y cinco; reunidos bajo la Presidencia del Se
Alcalde D. Miguel Gatter los Soñ del Ayuntamto al margen
tados para celebrar sesion ordinaria se declaró abierta po
el Soñ Presidente. Leida que fué el acta anterior fue ap
bada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Ofi
les nos 47. 48. y 49. y no habiendo asunto pendiente
que resolver ni despachar el Soñ Presidente levantó

sesion de que certifico.

Miguel Galter.

Ysidro Gonella Secto.

En la villa de Gansá á los siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtés se declaró por este Sor abierta la sesion. Dióse lectura al acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 30. 31 y 32. el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico. Miguel Galter.

Ysidro Gonella Secto.

En la villa de Gansá á los catorce Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtés declaró este Sor abierta la sesion. Leyose el acta anterior y fué aprobada. Enterados los Sres de la Corporacion del contenido de los Boletines Oficiales nos 33. 34 y 35 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galter.

Ysidro Gonella Secto.

En la villa de Gansá á los veinte y uno Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtes declarose por este Sor abierta la sesion. Se dió lectura al acuerdo anterior y fue aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 36. 37 y 38 el Sor Pre-

sidente levantó la sesión de que extendió.

Miguel Galtés.

Isidro Gracia
Secto.

En la villa de Denia á los veinte y cinco Mayo de mil
ochocientos setenta y cinco, reunidos los Sres del Ayuntamto y
mayores contribuyentes en sesion extraordinaria á la que asis-
tieron los anotados al margen, con objeto de resolver sobre la
construccion del camino que de esta poblacion conduce á S. Miguel
de Culera, el Sor Alcalde Presidente D. Miguel Galtés declaró
abierta la sesion dispuso, que por el suscrito Secretario se dé
lectura á la comunicacion pasada por el Sr. G. S. Gobernador
Civil de esta Provincia de fecha once del presente mes en la
que manifiesta que el Ayuntamiento de S. Miguel de Culera
á ofrecido pagar el valor del terreno que debe ocuparse para
construir el camino que dirije á esta poblacion luego obra
ha prometido efectuar á sus costas la empresa constructora
del camino de hierro de Barcelona á Francia y como para
aprovechar esta buena proporcion es indispensable que por los
vecinos de esta poblacion se imite el ejemplo se acuerde el
modo de efectuarlo: enterados los Sres presentes de cuanto
la citada comunicacion expresa despues de haber debati-
do lo conveniente, por unanimidad se acuerda, que por
lo que corresponde á este Distrito atendido el poco trayecto
que hay entre las dos poblaciones no hay necesidad de
indemnizar terreno alguno ni dar otra direccion al ca-
mino por cuanto desde esta villa hasta el limite del
mino de Culera pasan los carruajes con bastante como-
dad y que esta sera mayor con pocas reparaciones que
hagan las cuales podrán practicarse por la prestacion
personal que anualmente se efectua, y que se procurará
pues siempre corriente el trozo correspondiente á este distri-

dado mio que la dicha empresa cumpla con su ofrecimiento. Terminado el objeto de esta sesion la levantó el Sor. Presidente de que certifico.

Miguel Galtés.

Juan Gter Juan Bayo

Mariano Serra Bell

Jose serñana

Juan Deu y Lluch Pablo Payes

Jose Verdaguer

Francisco Giraut Rafael Duran

Joaquin Serra jr.

Gregorio Oriol

Juan de Salvá Guido Morella

En la villa de Gansá á los veinte y ocho Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamto anotados al margen bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtés se declaró abierta por este Sor abierta la sesion. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 59. 60. y 61 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galtés. Guido Morella Secto

En la villa de Llansá á los cuatro Junio de mil och
cientos sesenta y cinco reunidos los Señores del Ayuntam
anotados al margen bajo la presidencia del Sor Alcalde
D. Miguel Gatter se declaró por este Sor abierta la se
ordinaria de este dia. Leyose el acta anterior y fue a
bada dada cuenta del contenido de los Boletines Ofici
nos 62. 63 y 64 y no habiendo que deliberar el Sor P
sidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Gatter.

Isidro Llonella

En la villa de Llansá á los once Junio de mil ocho
los sesenta y cinco, reunidos los Señores del Ayuntam
al margen anotados para la sesion ordinaria de
dia el Sor Alcalde Presidente D. Miguel Gat
la declaró abierta. Se leyó el acta anterior y fue
bada. Seguidamente el Sor Presidente manifesto que
do proximo el dia en que debe efectuarse la en
ga de quintos en la capital debia procederse al
bramiento del comisionado para efectuarla y atend
endo á las circunstancias que reune el Regidor
Joaquin Serapi por unanimidad fué electo aq
dor se le libren los fondos necesarios para los g
consiguientes de la cantidad consignada en el
supuesto. Dada cuenta del contenido de los Bole
Oficiales nos 65. 66 y 67. el Sor Presidente levantó
sesion de que certifico.

Miguel Gatter, Isidro Llonella Secret



En la villa de Denia á los diez y ocho Junio de mil ochocientos sesenta y cinco siendo los Señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Gatell se declaró por este Sor abierta la sesion ordinaria de este dia. Leyose el acta anterior y fue aprobada. El señor Presidente espuso que habiendose acordado efectuar en el presente año economico el cupo de consumos señalado á esta poblacion por repartimiento como en los años anteriores, debia procederse al nombramiento de los peritos repartidores para que lo practiquen. Procedióse en seguida al nombramiento y habiendo los Señores concurrentes nombrado cada uno el suyo y dos el Sor Presidente fueron electos D. Vicente Juval, D. Felix Salvá, D. Jose Ramonet, D. Francisco Grau, D. Rafael Tobarra, D. Juan Ferrer, D. Juan Pais, D. Lesmo Ferrer, D. Paladio Ferrer y D. Francisco Sans Pardell, á quienes se acuerda se les participe el nombramiento y que sin levantar mano practiquen los trabajos. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos. 66. 69 y 70 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Gatell.

Isidro Gonella Secto.

En la villa de Dansá á los veinte y unico Junio de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres del ayuntamiento en la sala capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Gatter se declaro por este Señor abierta la sesion ordinaria de este dia. Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 71. 72 y 73 y no habiendo asunto que resolver el Sr Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Gatter.

Isidro Donella Secto.

En la villa de Dansá á los dos Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen anotados bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Gatter declaró este Sr abierta la sesion ordinaria de este dia. Leyose el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 74 y 76 el Sr Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Gatter.

Isidro Donella Secto.

En la villa de Dansá á los nueve Julio de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sr Alcalde

SELLO 8º. 4. REALES. AÑO DE 1865.

D. Miguel Galtés se declaró por este Sor abierta la sesion ordinaria de este dia. Leida el acta anterior fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Ofiziales nos. 77. 78 y 79. el Sor Presidente no habiendo que despachar levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galtés.

Isidro Llorella Secto.

En la villa de Gansá á los diez y seis Julio de mil ochocientos sesenta y cinco. reunidos los Sres del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtés se declaró por este Sor abierta la sesion. Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Ofiziales nos. 80. 81 y 82. el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galtés. Isidro Llorella Secto.

En la villa de Gansá á los veinte y tres Julio de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtés se declaró por este Sor abierta la sesion. Leida que fué

el acta anterior fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos. 63. 64 y 65 y no habiendo que deliberar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galtes. Isidro Llorella Secto.

En la villa de Llanssá á los treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D. Miguel Galtés la declaró abierta. Leyose el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 66. 67 y 68 y no habiendo que resolver el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galtes. Isidro Llorella Secto.

En la villa de Llanssá á los seis Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde presidente Miguel Galtés la declaró abierta. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 69. 70 y 71 y no habiendo que resolver el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galtes. Isidro Llorella

SELLO 3º. 4. REALES. AÑO DE 1865.

En la villa de Denia á los trece Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos los Sres del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Gatter, se declaró por este Sr abierta la sesion. Leida que fué el acta anterior se aprobó. Seguidamente por el infrascrito Secretario de orden del Sr Presidente se dió lectura á una comunicacion que la Junta local de instruccion publica de esta poblacion dirije á este cuerpo municipal manifestandole la incapacidad del local donde se halla la escuela publica de niños el cual falto de luz en los dias nublados y de ventilacion en el verano hace sufrir á los niños incomodidades, por cuyos motivos ruega que en obsequio de la enseñanza de los niños provea por los medios que esten á su alcance se construya un local á proposito en el terreno propio del comun que existe detras de la casa consistorial.

Enterados los Sres del Ayuntamto de lo que acaba de leerse deliberaron sobre el particular y persuadidos todos de las poderosas razones que alega la citada Junta, de la necesidad y conveniencia de construir un local á proposito, por unanimidad acuerdan, convocar en sesion estraordinaria á los mayores contribuyentes para resolver si se efectuará la obra y en su caso buscar los medios con que cubrir los gastos. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 92. 93 y 94 el Sr Presidente levantó la sesion de que en dijio.

Miguel Gatter. Jose Jelin y Barnella

Juan Peter Joaquin Seanez

Jose Serrana Guichalda

Juan Bayo

En la villa de Granollers á los quince dias del mes de mil ocho
cientos cuarenta y cinco reunidos los Sres del Ayuntamiento y mayo
contribuyentes al margen anotados en sesion estraordinaria
con el objeto de resolver sobre la conveniencia de la mocion
la escuela publica de niños, el Sr Alcalde Presidente D. Es
quel Gallés declarando abierta la sesion espuso: que la Jun
local de instruccion publica de esta poblacion en cumplim
de su comision, habia acudido á este Ayuntamto haciendo
sente la falta de capacidad, luces y ventilacion de que a
lece la escuela publica de niños, proponiendo al propio t
po se construyese un local á proposito en el terreno con
nal que existe detras de la casa capitular: estudiada la
con todo detenimiento, resulta ser de utilidad para la pobla
pues solo efectuandose un local propio para escuela es como
samente puede adquirirse, por cuanto el que hay arrendado
el dia sin embargo de ser el mejor de la villa, adolece de los
fectos espresados; edificandose en el sitio propuesto se adquiriria
que se desea, pues el terreno da para una sala de escuela
buenas proporciones, puede darse mayor capacidad á la casa
sistorial, y construirse una habitacion decente y comoda p
el maestro; pero como para esto sean necesarios fondos, el Ay
tamiento acordó reunir á los mayores contribuyentes para
aprobandose la idea, se elijan los medios menos gravosos á l
vecinos para llevarla á cabo.

Contribuyentes.
. Tobsanas
. Cremadells.
. Valls.
. Riviera
. Pagés
. Ferrer.
Bruguera
. Oriol
. Giraut
. Fulcará
Parassols.
. Deu y Castells.

Enterados los Sres concurrentes de lo espuesto por el Sr
Presidente, detenidamente se deliberó sobre el particular, que
do todos unanimes que en obsequio á la enseñanza publica
proporcionarse á todo coste un local á proposito para que los
ños esten con comodidad, y no habiendo otro sitio mas á
posito que el indicado, que se forme el oportuno espediente



se solicite al M. I. S. Gobernador Civil ordene al arquitecto provincial pase á esta poblacion para formar el plano y presupuesto de la obra.

Seguidamente se trató de los medios para cubrir el coste de la construccion, y careciendose de fondos, no siendo posible cargar el importe en el presupuesto por superar las contribuciones el maximun que la ley autoriza para cubrir los gastos, por unanimidad tambien se acuerda; que efectuandose el pago de la contribucion de consumos por repartimiento vecinal se imponga el arbitrio de treinta y seis centimos por carnicera de carne, solicitandose la competente autorizacion del Sr. Gobernador para establecer este derecho desde luego y por termino de tres años que se calcula darán seis mil reales acordandose tan pronto como este formado el plano y presupuesto de la obra, á la acreditada munificencia de S. M. (Q. D. G.) para que se digne con fondos del Estado auxiliar para la indicada obra. Terminado el objeto de la sesion la levantó el Señor Presidente de que certifico.

Miguel Gatter.

Juan Sabater — Jose Jolis y Baronella

Rafael Duran — Mariana Serradella

Antonio Quintana — Juan Bujo

Juan de Dios Salido — Juan Ybern

Pedro Falcon.

Francisco Sivan

Pablo Pujol

Rafael Tolsana

Martin Berger

Pedro Sivat

Pedro Bech y Valls

Juan Dou y Cabell

Bautista de Cremades

Sebastian Ribera

Gregorio Orio

Juan Dou y Sugr

Pedro Cerdaguer

Isidro Gorina

En la villa de Gansá á los viente Agosto de mil o
cientos sesenta y cinco, reunidos los Sres del Ayuntamien
anotados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde
Miguel Galtés para celebrar la sesion ordinaria de est
se declaró abierta por el Sr Presidente. Se dió lectura
acuerdo anterior y fué aprobado.

Seguidamente el Sr Presidente manifestó; q
habiendo demitido D Franco Bech y Donadeu el car
de Depositario de esta corporacion, debia procederse a
nombramiento de quien le reemplace para lo cual h
endo sentado proposiciones á D Baudilio Estela é
habia este manifestado que desempeñaria la Deposita
mediante la retribucion de quinientos reales anuales
cual ponia en conocimiento de los Sres presentes par
que manifiesten si merece su confianza el espresado



Baudilio Estela. Unanimes los Sres presentes contestaron que no habia ningun inconveniente en que se nombre Depositario al vecino propuesto por el Sor Presidente mediante que preste la competente fianza segun está ordenado por el Sor Gobernador Civil de la Provª

Habiendose presentado previo llamamiento el referido D Baudilio Estela é Imbert y enteradosele por el Sor Presidente de las obligaciones que contrae aceptando el cargo de Depositario y requisito indispensable que presente la competente cauccion, dijo que aceptaba el cargo comprometiendose en desempeñarlo por todo el presente año economico de 1865 á 66 en cuyo periodo cobrará todas las cantidades que deba percibir el Ayuntamto mediante la retribucion de quinientos reales, y respecto á la fianza estaba pronto en suministrarla su hermano politico D. Rafael Tolsanas y Bos propietario de esta villa.

Aceptada por el Ayuntamto la fianza por ser D. Rafael Tolsanas persona de arraigo y con bienes mas que suficientes para responder de la cantidad que se necesita, y á fin de evitar gastos, se acuerda admitirla en tal que el referido Sor Tolsanas fiame el presente acuerdo aceptando la responsabilidad que contrae de responder y hacer efectivos los descubiertos en que pudiere resultar D Baudilio Estela (lo que no se espera)

al vendi las cuentas y presente dicho Sñ y ofrecido a
fectuarlo si sucediese y dando para ello todos sus bienes
en garantia el Sñ Presidente dió por terminada la
sesion firmando con los Sñs á ella concurrentes Dep
sitario y fiador de que certifico.

Miguel Galter.

Juan Sabater

Juan Ytes

Antonio Quintana

Joaquin Serra

Isidro Salvá

Jose Felin y Baronella

Jose Serrana Juan Bap

Bandilio Estelrich Rafael Tolsana

Isidro Llorella Secrio

En la villa de Llamá á los veinte y siete Agosto de m
ochocientos sesenta y cinco. reunidos los Sñs del Ayuntam.
al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de es
dia bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Gall
se declaró por este Señor abierta la sesion. Leida que fue e
acta anterior fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los
Boletines Oficiales 96. 99 y 100 y no habiendo asunto que dis
dar el Sñ Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galter.

Isidro Llorella
Secrio

En la villa de Denia á los tres Setiembre de mil ochocientos setenta y uno. Reunidos los Sres del Ayuntamto bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtes para celebrar sesion ordinaria se declaró abierta por el Sor Presidente. Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 101. 102 y 103 el Sor Presidente levantó la sesion de que extendió.

Miguel Galtes. Isidro Llorella

En la villa de Denia á los diez Setiembre de mil ochocientos setenta y uno: reunidos los Sres del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D. Miguel Galtes la declaró abierta. Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 104. 105 y 106 el Sor Presidente levantó la sesion de que extendió.

Miguel Galtes. Isidro Llorella Secto.

En la villa de Denia á los diez y siete Setiembre de mil ochocientos setenta y uno reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtes se declaró por este Sor abierta la sesion. Leida el acta anterior fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Bo-

letines Oficiales nos. 107. 108 y 109. y no habiendo que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico

Miguel Galtes. Isidro Llorella

En la villa de Llaná á los veinte y tres Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco acordados los Sres del Ayuntamto para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtes se declaró por este Sor abierta la sesion. Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos. 110. 111. 112 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galtes, Isidro Llorella Secto.

En la villa de Llaná á los treinta Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco acordados los Sres del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtes se declaró por este Sor abierta la sesion. Leyose el acta anterior y fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de un recurso presentado por Jayme Calviña, Juan Vidal y Pedro Mallol Ferrer solicitando se les permita construir casas en el terreno comunal existente en el arenal del Puerto marcandoseles la linea que deban seguir, á lo que se acordó se instruya expediente nombrando en comision al segundo Teniente de Alcalde D Jose Fabregas y Baronella y al Regidor D Rafael [illegible] dan para que reconociendo el terreno marquen las líneas que

deberan seguirse é informen lo conveniente. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 113. 114 y 115 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galtes. Jose Jolis y Voronella

Juan Ytes Joaquin Senapi

Jose Serrano Juan Bujo Guinet Salvá

Isidro Llorella Secto

En la villa de Llansá á los ocho Octubre de mil ochocientos setenta y cinco reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtes se declaró abierta la sesion. Leyose el acuerdo anterior y fué aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 116. 117 y 118 y no habiendo que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galtes.

Isidro Llorella S.

En la villa de Llansá á los quince Octubre de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos los Señores del Ayuntamto bajo la presidencia del Sor Alcalde D Miguel Galtes se declaró abierta la sesion se leyó el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 116. 117 y 118 y no habiendo que resolver el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galtes.

Isidro Llorella Secto

En la villa de Llansá á los veinte y dos Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D Miguel Galtés los Señores del Ayuntamto al margen anotados declaró abierta la sesion el Sor Presidente. Leyose el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 119. 120 y 121 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galtes. Isidro Llorella

En la villa de Llansá á los veinte y nueve Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos los Señores del Ayuntamto que al margen se espresan bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtés para celebrar sesion ordinaria se declaró abierta por el Señor presidente. Leida que fue el acta anterior se aprobó. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 122. 123 y 124 el Sor Presidente levanto la sesion de que certifico.

Miguel Galtes. Isidro Llorella

En la villa de Llansá á los cinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Srei del Ayuntamiento al margen anotados bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Galtés se declaró por este Sor abierta la sesion. Leida que fué el acta anterior se aprobó. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 125. 126 y 127 y no habiendo asunto que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Isidro Llorella

Miguel Galtes.

En la villa de Gracia, á los doce Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos los Sres del Ayuntamto en la sala capitular al margen anotados, bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Miguel Gatter, para celebrar sesion ordinaria, se declaró abierta por este Sor. Leyose el acta anterior y fué aprobada. El Sor Presidente manifestó que segun lo espuesto por el Sor Administrador de Hacienda pública de esta Provincia, debe formarse nuevamente el repartimiento de la contribucion de consumos para el presente año economico practicandose la rebaja del producto de los años economicos de 1863 á 64, y del 64 á 65, para cuyo objeto creé conveniente se proceda al nombramiento de peritos para que lo confeccionen y que sean estos personas distintas de las que efectuaron el repartimiento devuelto á fin de que el trabajo sea compartido entre los vecinos aptos para este cargo. Por los Sres concejales se consideró justa la proposicion del Sor Presidente y por unanimidad fueron nombrados, D Baltasar de Cremadells, D Juan Deu y Puyol, D. Pedro Bech y Valls, D Juan Estela, D Pedro Julia, D. Pablo Pagés, D Diego Miguel, D Joaquin Ginjaume, D Martin Escarpanter y D. Jose Mª Merigó á quienes se practicará su nombramiento para que á la mayor brevedad efectuen su comision. Da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 128. 129 y 130 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Gatter — Jose Belis y Baronalla

Juan Ste — Joaquin Serra

Jose Serrana — Juan Bujo

Isidro Gorella Secto.

En la villa de Gracia á los diez y nueve Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Señores del Ayuntamto

al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia a
Soi Alcalde Presidente D. Miguel Gallés la declaró abierta. Se dió
lectura al acuerdo anterior y fué aprobado. Dada cuenta del
contenido de los Boletines Oficiales nos 131. 132. y 133. y no ha
biendo que despachar el Soi Presidente levantó la sesion de
que certifico.

Miguel Galles. Josias Llorens

En la villa de Denia á los veinte y seis d'Noviembre
de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos bajo la presiden
cia del Señor Alcalde D. Miguel Gallés los Señores del
Ayuntamiento que al margen se espresan se declaró abier
ta la sesion por el Soi Presidente. Leida el acta anterior fué
aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines
Oficiales nos 134. 135 y 136 el Señor Presidente levan
tó la sesion de que certifico.

Miguel Galles. Josias Llorens Secret.

En la villa de Denia á los tres Diciembre de mil och
cientos sesenta y cinco reunidos los Señores del Ayuntamien
al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de
este dia el Soi Alcalde Presidente D. Miguel Gallés la
declaró abierta. Leyose el acta anterior y fué aprobada.
Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos
137. 138 y 139 el Soi Presidente no habiendo que des-
pachar levantó la sesion de que certifico.

Miguel Galles. Josias Llorens

En la villa de Gansá á los diez Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Galtés se declaró por este fué abierta la sesion. Leida que fué el acta anterior se aprobó. Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por D Jose Mª Sanesaq solicitando se le permita construir una habitacion en el terreno comunal existente en la plaza de la Constitucion y á la izquierda de la entrada de la calle nombrada de Dentro la villa, para mientras duren las obras de la linea ferrea y terminadas dejará á favor del Ayuntamiento todo lo edificado entregando ademas cuatrocientos ochenta reales para que se inviertan en una obra de utilidad publica.

Enterados los Sres concurrentes de cuanto la espresada solicitud espresa y despues de haber conferenciado detenidamente sobre el particular persuadidos que ningun perjuicio se sigue al comun con la concesion antes al contrario ganan sus fondos se mejora el ornato y se evita un deposito de basuras que siempre se forma en el sitio que se designa por unanimidad se acuerda se conceda la licencia que se pretende con las condiciones siguientes. Primera que la concesion es para mientras duren las obras de la linea ferrea y no mas, debiendo hacer entrega del edificio el dia que la linea esté en esplotacion. = Segunda = El edificio que construya no podrá tener mas elevacion que el del edificio contiguo á la izquierda, debiendo señalarlo con el nº 5. rebatirlo y blanquearlo por la parte esterior = Tercera = El dia que principie las obras hará entrega de los cuatrocientos ochenta reales espresados á la per-

sona que se le designe, los cuales se emplearán en una se
paracion que se efectuará en el techo de la casa consistorial
Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 50
41 y 42 y no habiendo que resolver el Sor Presidente levan
tó la sesion de que certifico.

Miguel Galter.

Juan Sabater

Mariano Serra Sell

Juan Yten

Rafael Duran

Antonio Quintana

Juan Buyo

Isidro Moreu

En la villa de Sansá á los diez y siete Diciembre de mil
ochocientos sesenta y cinco reunidos los Srei del Ayuntamiento
al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este
dia el Sor Alcalde Presidente D. Miguel Galter declaran
dola abierta dijo: que segun lo manifestado por el Sor Admi
nistrador de Hacienda Publica de esta Provincia en su comuni
cacion de seis de Octubre ultimo el Sor Gobernador resolvio en
veinte y tres de Octubre ultimo que habiendose por la corporacion
anterior exijido sin la debida autorizacion impuesto un derecho
á las carnes aun cuando no se dudaba un momento que la in
version habia sido en gastos necesarios debian sus individuos
reintegrar aquella cantidad. Suspendido el cobro por este Ayun
tamiento en primero del presente año pero sin que se manifesta
se á los vecinos estos han continuado exijiendo del publico
los seis mil en libra carnicera que debian satisfacer á la cor
poracion la cual no se ha atrevido á cobrar por no haber soli
citado la autorizacion resultando de ello un notable beneficio á
los dichos vecinos y perjuicio al publico en cuya atencion
opina debiera acudirse al Sor Gobernador haciendole presente
esta circunstancia y que de su venia para el cobro á fin de

evitar responsabilidades.

Tomado en consideracion lo espuesto por el Sor Presidente y deliberado sobre el particular por unanimidad acuerdan solicitar de dicha superior autoridad la competente autorizacion para el mencionado cobro cuyo producto será de menos repartir en el proximo año economico en la contribucion de consumos.

Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 43. 44 y 45 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Miguel Gallen. Juan Sabater

Mariano Serradell Juan Vilar

Rafael Duran Antonio Quintana

Juan Bujo Jose Jolin y Faronella

Ysidro Gorella

En la villa de Gracia á los veinte y cuatro Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis. reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D Miguel Gallen se declaró por este Sor abierta la sesion. Le fue el acuerdo anterior y fué aprobado. Dióse cuenta de un memorial presentado por D Ramon Ballesta pidiendo se le rebaje la cuota que se le ha señalado en la contribucion de consumos. Enterados los Sres concurrentes de cuanto dicho memorial espresa por unanimidad se resuelve que careciendo de fundamento las observaciones del recurrente y estando el reparto formado con arreglo á instruccion no ha lugar á la rebaja que se solicita

Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 146147. y 148 y no habiendo mas asunto que despachar el Sor

Presidente levanto la sesion de que certifico.

Miguel Gatta.

Juan Sabater Juan Vedo

Joaquin Serrapio

Jose Seximana Juan Bujo

Isidro Bonells Secto.